



## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

### PROCESO DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS PRESENTADOS AL JOURNAL ODONTOLÓGICO COLEGIAL, POR PARTE DE ÁRBITROS O PARES EXPERTOS

#### OBJETIVO

Evaluar la pertinencia, rigurosidad, originalidad y calidad científica de los artículos que se presentan al Journal Odontológico Colegial, para su publicación.

#### PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los manuscritos que se presentan al Journal Odontológico Colegial, se realizará por el Comité Editorial de la revista y por dos (2) pares expertos, uno interno y otro externo nacional o internacional.

Dicho proceso de evaluación tendrá en cuenta las siguientes fases:

#### 1. Recepción de artículos

Los manuscritos que se sometan a evaluación, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección [xxxxxxx@unicoc.edu.co](mailto:xxxxxxx@unicoc.edu.co) o a través de la página Web institucional [www.unicoc.edu.co](http://www.unicoc.edu.co), micrositio Investigación – Journal Odontológico Colegial. Nota: Con el propósito de garantizar la transparencia del proceso de evaluación desde su inicio, No se tendrán en cuenta manuscritos enviados por otros medios. Una vez recibido, se notificará al autor por ese mismo medio.

#### 2. Primera revisión por parte del Comité Editorial

Para esta primera revisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios: calidad y pertinencia científica, actualidad, correspondencia con la orientación de la revista, originalidad, condiciones del diseño del estudio, consideraciones éticas y aplicación de las instrucciones para los autores, adoptadas por la revista. En caso de considerarse necesario, el Comité Editorial podrá solicitar al autor(es) los ajustes que considere necesarios o podrá tomar la decisión de rechazar y no continuar el proceso de evaluación del manuscrito, informando las razones de dicha decisión.

### **3. Evaluación por árbitros o pares expertos**

Una vez agotada la fase dos y considerando que el manuscrito cuenta con las condiciones para avanzar en el proceso de evaluación, el Comité Editorial seleccionará y enviará el manuscrito a pares expertos en la temática del artículo, los cuales deberán contar con nivel de formación de maestría o doctorado. Con el propósito de garantizar la transparencia en esta fase del proceso, para el envío y revisión de los manuscritos por pares expertos se aplicará el sistema de doble ciego; es decir, el autor(es) no conocerá los datos de identificación de los pares evaluadores y los pares evaluadores no conocerán los datos de identificación del autor(es) del manuscrito.

Los árbitros seleccionados serán invitados a participar como evaluadores a través de correo electrónico, adjuntando el resumen del manuscrito. Los pares, en caso de aceptación, deberán diligenciar el formato diseñado para tal fin, a través del cual se comprometen a cumplir con las condiciones establecidas por la revista, en términos de rigurosidad en la aplicación de los criterios de evaluación, en la oportunidad de entrega del resultado de su evaluación (30 días) y en términos de la confidencialidad en el manejo de la información verbal o escrita que le sea suministrada para el desarrollo de su tarea como evaluador. Para el proceso de arbitraje, los pares contarán con un formato que incluirá, entre otros, los criterios de evaluación que se listan enseguida, además de espacios para observaciones y para la calificación final. Criterios: condiciones del diseño del estudio, calidad y pertinencia científica, actualidad, originalidad, calidad y profundidad en el análisis de datos y construcción de conclusiones. La calificación final podrá ser: Aceptado sin modificaciones, aceptado con los ajustes sugeridos o rechazado.

### **4. Segunda revisión por parte del Comité Editorial**

El Comité Editorial revisa el resultado de la evaluación realizada por pares expertos y decide si, teniendo en cuenta su evaluación inicial y la evaluación por pares expertos, el manuscrito se acepta sin modificaciones, se acepta con modificaciones o si se rechaza, y procede a notificar al autor(es) del manuscrito sobre el estado de su producción dentro del proceso de evaluación. En caso de requerirse ajustes, el autor(es) contará con un lapso no mayor a 30 días para llevarlos a cabo y volver a presentar el manuscrito al Comité Editorial.

### **5. Tercera revisión por parte del Comité Editorial**

Una vez realizados los ajustes solicitados, el autor envía nuevamente el manuscrito al Comité Editorial de la revista, acompañado de un documento en el que se expliquen detalladamente los ajustes realizados al mismo. En caso de no haber realizado alguno de los cambios sugeridos por el Comité, el autor(es) deberá explicar las razones por las cuales no se realizaron. La Revista se reserva el derecho de aceptar o no las explicaciones dadas por el autor(es) y de publicar o no el artículo sometido a evaluación.

**6. Decisión por parte del Comité Editorial**

El Comité Editorial realiza una revisión final del manuscrito y comunica al autor(es) la decisión por vía electrónica. En caso de aceptación, solicitará la firma de cesión de derechos en el formato diseñado para tal fin. Con dicha sesión se inicia el proceso de corrección de estilo y demás ajustes de formato de acuerdo a lo establecido por la revista. Surtido este proceso editorial, se envía al autor(es) para aprobación.

**7. Publicación**

Una vez agotadas las fases anteriores, se procede a publicar el artículo.

\*\*\*\*\*